

**CONVOCATORIA DEL XXXIV PREMIO PARA TRABAJOS  
JURÍDICOS DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE DERECHO DE  
LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA:  
"ALFREDO GOROSTEGUI CORPAS"**

Se convoca el XXXIV premio de investigación, para estudiantes de esta Facultad, con arreglo a las siguientes bases:

- 1.- Los concursantes habrán de ser estudiantes matriculados en el curso académico 2021/2022 en la Facultad de Derecho (Plan de Estudios de “Grado en Derecho” o “Grado en Relaciones Laborales”) o estudiantes de cualquiera de las dos titulaciones que hayan defendido el Trabajo Fin de Grado en el curso académico 2020/2021.
- 2.- Los trabajos de contenido jurídico serán originales y de una extensión mínima, a doble espacio, de 25 folios, con notas, en su caso, incluidas. El Jurado tendrá, no obstante, un margen flexible en cuanto a la admisión de trabajos de una extensión menor. Asimismo, se podrá presentar el Trabajo Fin de Grado para optar al premio, siempre y cuando se cumplan las bases de la presente convocatoria.
- 3.- El plazo de presentación de los trabajos se iniciará en la fecha de la presente convocatoria y finalizará el día 31 de mayo, a las 14 horas. El lugar de presentación será la Secretaría de la Facultad de Derecho.
- 4.- El trabajo presentado irá necesariamente sin firma, siendo identificado con un lema o cualquier otro procedimiento (verso, seudónimo, etc...). Se adjuntará un sobre cerrado en cuya parte exterior figurará el lema y, en el interior los datos que identifiquen la personalidad de su autor (nombre, apellidos, D.N.I., etc...) junto con una declaración jurada de la originalidad y autoría personal del trabajo. Los trabajos deberán ser originales, inéditos y no haber sido premiados en otro concurso.
- 5.- El premio será concedido por un Jurado compuesto por un Presidente que lo será el Decano de la Facultad de Derecho; un Secretario, el Delegado de Centro y tres Vocales elegidos por sorteo de entre los profesores permanentes que impartan docencia en esta Facultad con posterioridad a la fecha de finalización de presentación de los trabajos.
- 6.- El premio, de carácter anual, está dotado con una cantidad de SEISCIENTOS EUROS y un Diploma acreditativo. El Jurado podrá otorgar el premio compartido o declararlo desierto.
- 7.- Se convoca un Segundo Premio dotado con DOSCIENTOS SETENTA EUROS que patrocina la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Derecho y un Diploma acreditativo.
- 8.- La lectura pública del resultado emitido por el Jurado se anunciará oportunamente.
- 9.- El acuerdo del Jurado es inapelable.

Santander, a 5 de abril de 2022  
EL DECANO

Fdo.: Ángel Pelayo González-Torre